



DECRETO ALCALDICIO N° 0411

LITUECHE, 25 de Marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar los servicios De Encuestador para el Programa RSH.
- El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0117 de fecha 23 de Febrero de 2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", , suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 537 de fecha 12 de Marzo de 2021 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Marzo de 2021 emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 10 numero 7 letra J. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija subrogancia del Sr. Alcalde y del Secretario Municipal. El Decreto N° 1649 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto de la Gestión año 2021. El Decreto N° 1650 de fecha de fecha 29 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Plan Anual de Compras Publicas año 2021." dfl que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el dfl n°1 de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior, subsecretaría de desarrollo regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal". Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyentes y otros eventos electorales que indica", la cual en su disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del año 2021, asimismo prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH 2021, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales".
- 2. APRUEBENSE** en todas sus partes Las Bases Administrativas que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
- 3. NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH 2021, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales", a los funcionarios que se indican:
 - DIDECO
 - SECPALC
 - DAF
- 4. IMPUTESE** el gasto del presente ítem al Convenio RSH 2021, Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)
CSM/ACG/RPV/YMM/ecn
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dideco
- DAF

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE(S)





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



BASES ADMINISTRATIVAS

Contratación de Apoyo para la ejecución, gestión y aplicación de Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares 2021, en la comuna de Litueche.

1.- GENERALIDADES:

Las Presentes Bases Administrativas, refiere contratar el servicio de Encuestador para realizar la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, año 2021.

2.- FINANCIAMIENTO:

La prestación de servicios que se contratará se financiará con recursos destinados exclusivamente para el Apoyo para la ejecución, gestión y aplicación de Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, Convenio 2021.

3.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

- Personas Naturales, deben estar inscritos en portal www.mercadopublico.cl, y hábiles en Chile Proveedores al momento de postular.
- Además debe contar con la Certificación e Inscripción en el Registro Nacional de Encuestadores del Ministerio de Desarrollo Social.
- -Adjuntar Curriculum Vitae.
- Adjuntar copia Certificado de Acreditación
- Completar Formularios N°1 y N°2.



4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:	La contratación de un Encuestador para el Apoyo para la ejecución, gestión y aplicación de Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares Convenio 2021 y todas aquellas funciones de apoyo que se requiera al trabajo efectuarse en la jornada de lunes a viernes, sin embargo se podrá realizar el fin de semana según se requiera. Al momento de suscribir el contrato con el Municipio y mientras este tenga duración, ni el oferente ni ningún miembro de su familia podrá percibir otro beneficio financiado con recursos municipales.
----------------------------------	--

5.- DE LOS PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO:	- El monto total será \$ 4.079.000. distribuidas en 9 cuotas mensuales de \$ 453.222. impuesto incluido. - El plazo de ejecución de apoyo al proyecto no podrá exceder al 31 de Diciembre de 2021. - Los interesados deben contemplar la llegada a su destino tanto en medios propios (a pie, bicicleta etc.), como también en locomoción municipal.
---	--

6.- MODALIDAD DE PAGO.	Para hacer efectivo este pago el o la Encuestadora deberá presentar: - Informe Mensual de actividades. - Boleta honorarios que contenga la suma en pesos correspondiente al total de fichas correctamente aplicadas por mes. - Copia de orden de compra.
------------------------	---

7.-CRITERIOS DE EVALUACION		
Currículum	30%	Evaluación Curricular
Precio	30%	Precio Mínimo Ofertado/ Precio oferta X 40
Acreditación por RNE del Ministerio de Desarrollo Social.	40%	Certificado RNE



Las ponderaciones de los postulantes se realizan de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIO			
Evaluación Curricular	Experiencia Laboral	0 a 5 meses	10
		6 y más.	15

Criterio Entrevista	Promedio Nota máxima/ Nota obtenido x 30			Nota máxima 6.0		
Variables a considerar en la entrevista	NOTAS					
	1	2	3	4	5	6
Conocimiento sistema RSH						
Comunicación y habilidad de trabajo						

Acreditación Registro Nacional de Encuestadores RNE, por el MIDESO.	Presenta Certificado	40%
	No presenta Certificado	20%

8.- DE LA COMISION TÉCNICA Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.	La evaluación de las propuestas será llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la Comisión Técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces: - DIDECO. - SECPLAC - DAF
--	---


ALCALDE (S)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	
	DEPTO.:		
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





FORMULARIO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	Son (en palabras)

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

